I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

2 0 FEB 20%

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 07 de febrero 2014, de la señora, Gloria González González para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de Vestuario Escolar
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la señora GLORIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la ayuda social consistente en 1 PANTALÓN gris, 1 CHALECO azul marino, 1 PARKA azul marino, todo talla 42 y 1 par de CALZADO N° 36. 1 CHALECO azul marino, 1 PARKA azul marino, talla 16 y 1 par CALZADO N° 37 con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

NÓTESE

COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ADELA TORRES AGUILAR

© DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

SCV/ATA/MQSV/mcs.